



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 AVDA. BOLIVIA N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 DIC. 2008

RES.H.N° 1742-08

Exptes.No. 4.094/08; 4.841/08 y 4.247/08

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 1703-08; 1704-08 y 1707-08, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, Ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
 (En su sesión ordinaria del día 02/12/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas en su oportunidad por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Expte.No.	Res.H.No.	Asunto
4.094/08	1703-08	Aprobar gastos efectuados por el Sr. Juan Bustos con motivo de participar en el "III Congreso de Ethica Hacking", llevada a cabo en la ciudad de Resistencia-Chaco.
4.841/08	1704-08	Aprobar gastos efectuados por la Prof. Adriana Baez por la realización del "Curso de Metodología de la Investigación en Historia Antigua y Medieval".
4.247/08	1707-08	Aprobar gastos efectuados por la Prof. Lilia Pérez por trabajo de campo de la cátedra "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana" a llevarse a cabo en la ciudad de Tucumán.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Dirección Administrativo Contable, Departamento Rendición de Cuentas y elévese copia al Boletín Oficial de ésta Universidad.

gvt.

Lucia del Valle Fernandez

PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora del V. Rionda

Prof. FLORA de MARIA del V. RIONDA
 DECANA
 Facultad de Humanidades - U.N.Sa.